

16/01/2020

Illapel: Fiscalía acredita violación con homicidio en juicio oral

Luego del juicio oral realizado en el Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle, la Fiscalía de Illapel logró acreditar los delitos de violación con homicidio cometidos en la localidad de Panguessillo, en Salamanca, en Julio de 2019.

La víctima fue una mujer de 85 años de edad.

En el juicio, la fiscalía ofreció “peritajes de huellas plantares que relacionaban al imputado al sitio del suceso y en el sitio aledaño donde se encontraba bebiendo alcohol. Se pudo obtener muestras de la víctima y material genético del imputado”,

dijo el fiscal Andrés Villalobos.

Luego del debate de rigor, se estableció que el acusado era culpable de los hechos.

Cómo se probó

El fiscal Villalobos dijo que además de las pruebas mencionadas, se sumaron las declaraciones de las hijas de la víctima, más la de una vecina que dio cuenta que en un domicilio, en la noche anterior de los hechos, hubo gente bebiendo alcohol. Con esos detalles, la PDI pudo dar con el sospechoso del caso.

“Con la Brigada de Homicidios se realizó el análisis del cadáver y del sitio del suceso, y la Brigada de Investigación Criminal hizo las primeras diligencias. Fue necesaria la realización de dos autopsias, ya que la primera no arrojó resultados concluyentes, se presentaron en juicio las dos peritos, se encontró material genético del imputado que estaba en el cuerpo de la víctima y logró acreditarse, además de la confesión del imputado, que se había cometido el delito”, dijo el fiscal.

Se espera alta pena

El tribunal desestimó la tesis de defensa y el fiscal agregó que la violación con homicidio “tiene la más alta pena en nuestra legislación penal”, que va desde presidio perpetuo simple a presidio perpetuo calificado.

Además, acogió la agravante de cometer el delito con menosprecio de la edad y sexo de la víctima, como efectuar el ilícito en su morada.

La sentencia será comunicada el 21 de enero.

